

jsk/mrb
S.150ª/367ª

Oficio N° 15.341

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2020

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, correspondiente al Boletín N° 12.942-15.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 46/SEC/20, de 29 de enero de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados